

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/Abril/2015
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2015
Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Nombre del Proyecto General: Proyecto institucional de expansión de matrícula 2014-2018. 2da Etapa

Objetivo General: Ampliar la cobertura de la educación superior en el norte, noroeste y centro del Estado de Chihuahua, mediante el incremento progresivo del nuevo ingreso a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, como contribución institucional a la conformación de un sistema de educación superior público de calidad, equitativo y equilibrado entre las regiones, en congruencia con los objetivos del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016, el Programa Estatal de Educación 2011-2016 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Monto total asignado al proyecto (Por rubros)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total

Trimestre: 1er

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2015 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016	Monto total ejercido en 2015			
1	Incrementar la tasa de cobertura regional mediante la ampliación del nuevo ingreso en los programas educativos de calidad y alta demanda, existentes en los institutos y la división multidisciplinaria con sede en Ciudad Juárez, así como con la creación de nueva oferta educativa	1.1 Incrementar 5% la matrícula en los programas educativos de alta demanda y calidad	1.1.1.	Ampliar el nuevo ingreso en los programas de IADA, ICB, ICESA e IIT	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			1.1.2	Atender las necesidades derivadas del incremento de matrícula en programas educativos de posgrado de IADA, ICB, ICESA e IIT	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		1.2 Incrementar 5% la matrícula en los programas educativos no evaluables de reciente creación	1.2.1	Ampliar los servicios de apoyo que se brindan a los estudiantes para atender al nuevo ingreso, en los cuatro institutos y DMCU	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			1.3 Incrementar 1% la matrícula con la creación de nueva oferta educativa	1.3.1	Creación de tres nuevos programas educativos: Geoinformática, Diseño Urbano y del Paisaje y Geociencias	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2	Reforzar la diversificación y regionalización de la oferta educativa mediante el incremento del nuevo ingreso en los programas de las divisiones multidisciplinarias de la UACJ en Cuahémoc y Nuevo Casas Grandes y la creación de nueva oferta educativa	2.1 Incrementar 5% la matrícula en los programas educativos de calidad	2.1.1	Ampliar el nuevo ingreso en los programas de la DMC	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			2.1.2	Ampliar el nuevo ingreso en los programas de la DMNCG	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		2.2 Incrementar la matrícula de la DMC con 40 estudiantes en PE nuevos	2.2.1	Crear un nuevo programa educativo en la DMC	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
GRAN TOTAL					\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En el periodo que se informa a la fecha, la UACJ no ha obtenido la aprobación del presente proyecto por parte de la SES, por lo que se reporta en ceros, tanto la asignación como el ejercido, ya que no se ha liberado el recurso.

MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR
(A) FINANZAS

MTR. ÁNGEL FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

LIC. RICARDO DUARTE JÁQUEZ
RECTOR (A)

MTR. EDUARDO ARTURO ORTEGA HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
(CONTROLORIA)

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en la referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.